

GACETA MINERA Y COMERCIAL.

SUMARIO.

Sección doctrinal:—El Stock Monetario Español.—*Sección oficial.*—*Miscelánea:* Bilbao: Exportación de mineral de hierro.—Carriles y traviesas de acero.—Vapores correos franceses.—Banco de España.—Ferro-carril de Linares á Almería.—Precios del hierro en varios mercados.—Comunicación telegráfica entre dos trenes.—Noticias varias.—*Movimiento del Puerto de Cartagena.*—Importación y Exportación.—*Sección Mercantil:* Marcha de los mercados.—Observaciones meteorológicas.—Bolsa.—*Sección de anuncios.*

INTERESANTE.

Con el fin de facilitar la buena marcha de esta Administración, rogamos á algunos de nuestros suscritores que se hallan en descubierto del importe de más de un trimestre, tengan la bondad, que les agradeceremos muy mucho, de reembolsarnos en letra del Giro Mutuo ó en otra forma, á su comodidad; pero con urgencia.

A los señores suscritores que coleccionen nuestro Semanario y les falten algunos números atrasados correspondientes al año último, les serán servidos si los piden dentro del presente mes.

SECCION DOCTRINAL.

EL STOCK MONETARIO ESPAÑOL.

En la primera Memoria de la Real Academia inglesa, constituida con el objeto de investigar los recientes cambios advertidos en el valor de los metales preciosos, hallamos los siguientes datos relativos á la circulación de la moneda española, que seguramenté verán con gusto nuestros lectores.

Sabido es que todos los cálculos que pueden hacerse sobre el surtido ó Stock monetario tienen mucho de arbitrario, y aun más en España, donde no sabemos qué cantidad de moneda subsiste de los antiguos sistemas, ni la que se funde, ni la

que se exporta, ni la que se reimporta. No tenemos más base de apreciación que las acuñaciones verificadas y las opiniones emitidas por algunos autores.

Segun el conocido *Diccionario* de Canga-Argüelles (tomo II, pág. 331), en 1772 se calculaba la circulación monetaria de España en 1,221.557,233 pesetas.

Pero, segun el informe de la Direccion general de Consumos, Casa de Moneda y Minas, publicado en 1862 (pág. 67), la cantidad de oro y plata refundida en 1792, ascendió á 317.057,235 pesetas, cifra que representaba la totalidad, ó cuando menos una gran parte del metálico corriente en España.

En 1814 el mismo Canga-Argüelles (*Diccionario*, tomo I, pág. 100), dice que sin exageración podrá estimarse la masa de dinero circulante en España en 1,618.369,210 ptas.

En 1830 calculaba el Sr. Borrego nuestra riqueza metálica en 1.725 millones de pesetas. Desde entonces es cuando más se han desarrollado los negocios y la poblacion; y, siendo muy reciente la perfeccion alcanzada en los instrumentos de crédito, bien puede asegurarse que hoy es necesaria una suma aproximada de metálico.

El Sr Sauromá (*La conferencia monetaria en 1881*, pág. 33) estima en 1.200 millones de pesetas el metálico en circulacion, de los cuales 700 millones en oro y 500 en plata.

El Sr. Surrá y Rull, en 1870 calculaba en 2,150 millones la circulacion metálica de España, de los cuales 1.600 millones en oro, 50 millones en plata gruesa, y 500 millones en fraccionaria. *Enquete sur la circulation monetaire*, tomo II, pág. 112.)

El director de las casas de Moneda de los Estados-Unidos calculaba en 1881 la circulacion metálica de España en 630 millones en oro, 200 millones en plata gruesa y 150 millones en moneda fraccionaria: total 1,000 millones de pesetas.

Mr. Haupt (*Arbitrajes et parités*, 6.^a edicion, pág. 8) estima que en fin de 1883, la circulacion metálica de España se componia de 750 millones en oro, 350 en plata gruesa y 160 en moneda fraccionaria; total, 1,270 millones.

El mismo autor (*L'histoire monetaire de notre temps*, pág. 417), opina que la circulacion monetaria de España en 1885, se componia de 470 millones en oro, 420 en plata gruesa y 180 en plata fraccionaria; total 1,070 millones.

Alph. Allard (*La crise, la baisse des prix de la monnaie*) aprecia en 682 millones de pesetas el oro que circula en España, y en 367 la plata; total, 1,050 millones.

Conocidas tan diversas opiniones, veamos ahora el resultado que ofrecen las acuñaciones efectuadas.

